



SEMA. DEL H. AYUNTAMIENTO
SAN FELIPE, GTO.
C.P. 37600

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LXIV LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

PODER LEGISLATIVO

13 NOV. 2019

RECIBIDO

HORA: 14:42

FOLIO: XIV-43739

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO



SAN FELIPE
UNIÓN, TRADICIÓN Y PROGRESO
AYUNTAMIENTO 2018-2021

FS-5243
Oficio No. SHA.2288/2019
Expediente: SF. SF.30-05-01-06-01

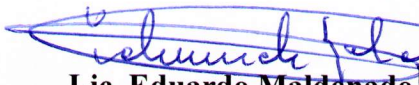
Dip. Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante
Presidenta del Congreso del Estado de Guanajuato
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, incisos a) y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 56 fracción IV, y 117 fracción VIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 76 fracción I, inciso a) y fracción IV inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículo 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el H. Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato; presenta a esta Legislatura la **“Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del 2020”**, remitiendo para ello el siguiente expediente que consta de:

- a) Copia certificada del acta de Ayuntamiento de la Sesión No. 62 sesenta y dos de fecha 12 doce de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, en la cual se aprobó la **Iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio Fiscal del 2020;**
- b) **Iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del 2020**, impresa en papel; compuesta de exposición de motivos y cuerpo normativo;
- c) **Iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del 2020**, contenida en disco compacto (CD), debidamente etiquetado;
- d) Los siguientes anexos técnicos:
 1. Análisis de la Propuesta de cuotas y tarifas.
 2. Estudio técnico tarifario de cuotas de agua potable.
 3. Anexos DAP: matriz de costos y matriz de tarifas.

Lo anterior para su estudio, análisis, discusión y en su caso aprobación.

Atentamente
San Felipe, Gto. a 12 de noviembre del 2019


Lic. Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal


Lic. Federico Zárate Zavala
Secretario del Ayuntamiento



“Unión, Tradición y Progreso.”
L'FZZ/L'apbh